

Estrategia de Acción Social de Enagás 2023-2030

En Enagás maximizamos el **impacto social positivo de nuestras iniciativas** a través de una gestión proactiva con **nuestros grupos de interés**, mediante **el diálogo y la colaboración**, ya sea en forma de colaboraciones económicas o voluntariado. Nuestras colaboraciones buscan el equilibrio entre las prioridades de nuestro negocio y las necesidades de la comunidad a través de la creación de valor.

Nuestra Estrategia de Acción Social, totalmente alineada con el **Plan Estratégico 2022-2030**, define los objetivos tanto cuantitativos como cualitativos, la duración, el alcance geográfico y los ejes de actuación; establece las formas de contribución y los criterios de colaboración, así como el procedimiento de actuación.

1. Objetivos de la Estrategia Acción Social

El objetivo global de la Estrategia de Acción Social de Enagás 2023-2030 es contribuir a la **seguridad de suministro y a la descarbonización, impulsando una transición energética justa a través de proyectos e iniciativas de desarrollo socioeconómico** en el territorio.

Objetivos principales

- Destinar en torno al **60%** del importe total de las contribuciones económicas a **colaboraciones relacionadas con la seguridad de suministro, la descarbonización y una transición energética justa** a través de iniciativas de desarrollo socioeconómico.
- Destinar al menos el **0,4% del beneficio neto a contribuciones económicas**.
- **Destinar al menos el 15%** de las contribuciones económicas a **acciones enmarcadas en el ámbito local**, priorizando las comunidades en las que Enagás está presente con infraestructuras o proyectos y, especialmente, en zonas de la España vaciada.
- Destinar el **20%** del importe total de las contribuciones económicas a acciones en los ámbitos de **educación, cultura, salud y colectivos vulnerables** para contribuir a la transición justa.

Otros objetivos

- Realizar al menos **10 iniciativas de voluntariado anuales**, alineadas con los escenarios previstos en la Estrategia de Acción Social y la agenda 2030.
- Fomentar la **participación de mandos intermedios, directivos y perfiles específicos en voluntariado** para que puedan contribuir con su experiencia y conocimiento al desarrollo de colectivos desfavorecidos, así como fomentar la **participación de profesionales** de Enagás en **actividades enmarcadas en la Estrategia de Acción Social** (campañas estacionales solidarias y programas específicos de ayuda a la infancia y de lucha contra la violencia de género entre otros).
- Reforzar, a través de iniciativas de voluntariado, los **compromisos recogidos en los distintos ejes de la diversidad** aprobados en la política de Diversidad e Inclusión de Enagás.
- Realizar **donaciones en especie a asociaciones que utilicen este material únicamente con fines benéficos**.
- En caso de **situaciones de emergencia, se podrán destinar los recursos que Enagás considere a causas no contempladas en estos objetivos**.

2. Marco de actuación

- Vigencia:
 - Esta estrategia de acción social se establece para el **periodo 2023–2030** y tiene previstas **dos revisiones, en 2025 y 2028**, para adaptarlo al contexto.
- Ámbito geográfico:
 - **La Estrategia de Acción Social de Enagás es de aplicación en el ámbito nacional** y, como se define en los objetivos, se priorizarán los proyectos en las comunidades en las que Enagás está presente.
 - En el ámbito internacional, en el que Enagás opera a través de participaciones, la acción social se focalizará en iniciativas comerciales en la comunidad y donaciones benéficas en respuesta a situaciones de emergencia, analizando en cada caso la posibilidad de colaborar con los socios de negocio, siempre que estén alineadas con la Estrategia de Acción Social de Enagás.

3. Principios

1. **Gestión proactiva y escucha activa, para lograr un diálogo fluido con los grupos de interés y agentes sociales** con el fin de conocer e identificar las necesidades de las comunidades relacionadas con el objetivo de la Estrategia de Acción Social y otras que pudieran surgir.
2. **Alianzas estratégicas y duraderas**, con un compromiso a medio-largo plazo con entidades que compartan los objetivos de acción social de Enagás y faciliten su apoyo a diferentes proyectos de la compañía.
3. **En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas**, cuyas metas se tendrán en cuenta a la hora de definir las acciones de la Estrategia de Acción Social.
4. **Seguimiento y medición de impacto** para tener información sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos, la adecuación de la Estrategia de Acción Social al Plan Estratégico de Enagás y para los reportes con los que Enagás está comprometida.

Enagás sigue la **metodología London Benchmarking Group (LBG)** que trabaja para incorporar las mejores prácticas de medición, gestión y comunicación de la acción social basadas en un modelo común para evaluar y reportar el valor y los logros de la inversión en la comunidad.

4. Formas de contribución

- **Contribuciones económicas** en proyectos a través de actividades de patrocinios (actividades institucionales), mecenazgos (actividades e iniciativas en el ámbito socio-cultural), donaciones y colaboraciones sociales.
- **Contribuciones en tiempo**: participación de los profesionales de Enagás en el programa de voluntariado corporativo aportando su tiempo, sus capacidades y su talento.
- **Contribuciones en especie**: tanto desde Enagás (donaciones de equipos informáticos, terminales de telefonía, mobiliario y material promocional excedente y/o en desuso) como por parte de los profesionales de la compañía (campañas estacionales) a entidades con fines sociales.
- **Acuerdos marco de colaboración** con entidades con objeto de generar un valor compartido con los grupos de interés.

5. Criterios para la selección de beneficiarios y colaboraciones

Enagás establece los siguientes criterios para la selección de asociaciones, entidades y organismos con los que colaborar en el ámbito de la acción social:

- **Criterios estratégicos:** los ámbitos de actuación de la asociación estarán alineados con los ámbitos de contribución estratégicos de acción social de Enagás.
- **Criterios que aseguren la transparencia de la asociación,** que deberá acreditar que su transparencia ha sido evaluada por un tercero independiente.
- **Criterios de rendición de cuentas:** La asociación informará sobre el destino de los fondos y los impactos que se están consiguiendo, a través de la presentación de la memoria de actividades y de la cumplimentación de los formularios establecidos por la compañía a tal efecto. Todo ello, con objeto de recopilar el mayor detalle de información posible acerca del destino de los fondos de los que la asociación, entidad u organismo ha sido beneficiario, para así poder analizar el impacto conseguido y/o esperado.

6. Procedimiento de actuación

Enagás realizará una gestión proactiva de la acción social basada en el diálogo con los grupos de interés a través de:

- **Análisis de necesidades de las zonas en las que opera la compañía:** identificación de necesidades en los ámbitos prioritarios de colaboración a través del diálogo social y con la administración y las comunidades locales.
- **Identificación de asociaciones e instituciones** que, cumpliendo con los criterios definidos, actúen en las zonas y en los ámbitos prioritarios de colaboración **para establecer un diálogo e identificar posibles alianzas.**

Las entidades u organismos interesados en contar con la colaboración de Enagás en este marco de acción social, deberán dirigir por escrito su petición aportando la información necesaria (dircom@enagas.es).

Enagás dispone de un **Procedimiento interno de gestión de patrocinios, mecenazgos, donaciones y colaboraciones** que establece las pautas para la gestión de las contribuciones económicas en el ámbito social.